



**JOAQUÍN LÓPEZ CARREÑO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN**

AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97.3 del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE ESTE PLENO CORPORATIVO, LA SIGUIENTE

MOCIÓN

SITUACIÓN DEL CONSORCIO DE BOMBEROS REGIÓN DE MURCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consorcio de Bomberos de la Región de Murcia se creó en Junio de 1992 con el objetivo de que todos los municipios recibieran un servicio profesional de prevención y extinción de incendios y salvamento en un tiempo no superior a 20 minutos (libro verde de creación del CEIS).

Los inicios fueron complicados puesto existían muchos municipios en los que el tiempo de respuesta era muy superior al planteado. Se realizó un gran esfuerzo de inversiones en instalaciones, vehículos y personal, dado que se crearon nuevos parques y se dotaron de personal profesional. Esto mejoró sustancialmente la prestación del servicio de bomberos dada la presencia física del personal en los parques así como la homogeneización de la formación de este personal y la consiguiente capacitación.

Pero en los últimos 10 años ha habido un importante retroceso en la prestación de este servicio, ya que existen bastantes vacantes y existen varias zonas de la Región donde se superan con creces los 20 minutos.

Desde que el 1 de Diciembre, el personal de Consorcio decidiera no realizar más servicios extraordinarios, la situación de los Parques de Bomberos de la Región aún se ha visto más perjudicada por la falta de personal, ya que hasta ese momento servicios estructurales estaban siendo suplidos por los propios efectivos a través de la realización de horas extraordinarias.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cehegín, propone para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a:

- La redacción, en colaboración con los representantes sindicales, de un Plan de crecimiento y modernización del CEIS que englobe, reducción a un máximo de 20 minutos los tiempos de respuesta para todos los municipios, un plan formativo global de su personal, un plan de mantenimiento de las instalaciones, así como de modernización de vehículos.
- La elaboración de un estudio sobre las necesidades de funcionarios de Bomberos en la Región de Murcia para tener prevista la provisión de plazas para las convocatorias en los próximos ejercicios, teniendo en cuenta las jubilaciones previstas.
- La elaboración conjuntamente con los distintos servicios intervinientes, de un plan de coordinación de intervención en emergencias en incendios forestales y otras situaciones en las que pueda producirse esa descoordinación.
- El Impulso, en colaboración con los colectivos afectados, de una Ley de Bomberos o Emergencias de la Región de Murcia que regule el servicio y la profesión de bombero en la Región de Murcia.
- La revisión presupuestaria del Consorcio, analizando los movimientos de capital, la ejecución presupuestaria, las aportaciones que devienen del convenio de colaboración con la Consejería de Hacienda para el cobro de las tasas.

Cehegín a 24 de enero de 2017


Fdo: Joaquín López Carreño
Concejal del Grupo Municipal Socialista